

Recurso interpuesto el 27 de noviembre de 2017 — Café del Mar y otros/EUIPO — Guiral Broto (Café del Mar)**(Asunto T-773/17)**

(2018/C 022/80)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: español***Partes**

Demandantes: Café del Mar SC (Sant Antoni de Portmany, España), José Les Viamonte (Sant Antoni de Portmany) y Carlos Andrea González (Sant Antoni de Portmany) (representantes: F. Miazetto y J. L. Gracia Albero, abogados)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Ramón Guiral Broto (Marbella, España)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca de la Unión Europea figurativa que incluye los elementos denominativos «Café del Mar» — Marca de la Unión Europea n° 1 054 303

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 04/09/2017 en el asunto R 1542/2015-5

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- anule la resolución impugnada;
- declare la nulidad de la Marca de la Unión Europea figurativa que incluye los elementos denominativos «Café del Mar» n° 1 054 303;
- declare que las costas de esta alzada sean sufragadas por la demandada, y que las que traen causa del procedimiento ante la División de Anulación y las Salas de Recurso de la EUIPO sean sufragadas por el titular de la marca cuya nulidad se insta.

Motivo invocado

- Infracción de los artículos 52, apartado 1, letra b), y 53, apartado 1, letra c), del Reglamento n° 2017/1001.

Recurso interpuesto el 29 de noviembre de 2017 — Café del Mar y otros/EUIPO — Guiral Broto (C del M)**(Asunto T-774/17)**

(2018/C 022/81)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: español***Partes**

Demandantes: Café del Mar SC (Sant Antoni de Portmany, España), José Les Viamonte (Sant Antoni de Portmany) y Carlos Andrea González (Sant Antoni de Portmany) (representantes: F. Miazetto y J. L. Gracia Albero, abogados)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Ramón Guiral Broto (Marbella, España)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca de la Unión Europea figurativa que incluye los elementos denominativos «C del M» — Marca de la Unión Europea n.º 5 889 126

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 04/09/2017 en el asunto R 1618/2015-5

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- anule la resolución impugnada;
- declare la nulidad de la Marca de la Unión Europea figurativa que incluye los elementos denominativos «C del M» n.º 5 889 126;
- declare que las costas de esta alzada sean sufragadas por la demandada, y que las que traen causa del procedimiento ante la División de Anulación y las Salas de Recurso de la EUIPO sean sufragadas por el titular de la marca cuya nulidad se insta.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 52, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 2017/1001.

Recurso interpuesto el 23 de noviembre de 2017 — Pan/EUIPO — Entertainment One UK (TOBBIA)

(Asunto T-777/17)

(2018/C 022/82)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrente: Xianhao Pan (Roma, Italia) (representante: M. Oliva, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Entertainment One UK Ltd (Londres, Reino Unido)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Parte recurrente

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión que incluye el elemento denominativo «TOBBIA» — Marca de la Unión n.º 11 775 509

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 14 de septiembre de 2017 en el asunto R 1776/2016-1

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule íntegramente la resolución impugnada.

Motivos invocados

- Falta de motivación, inaplicación del método de valoración de la relación existente entre las marcas y, en cuanto al riesgo de confusión entre las marcas, falta de análisis del mismo.